



****FAC-S-2026-128109-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-128109-CI del 30 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JESED

Señora Teniente Coronel

YOHANNA MARCELA CORREA CIFUENTES

Subdirector Jurídico Contractual con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director Compras Públicas
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificadorio Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022.

Me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Subdirector Jurídico Contractual con traspaso de funciones administrativas y de mando como Director Compras Públicas, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se realicen los trámites respectivos para la modificación del Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022, cuyo objeto es el *"Suministro de estancias de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación y alférez, cadetes, distinguidos y alumnos, de acuerdo con la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido"* como se indica a continuación:

1. REDUCCIÓN PRESUPUESTAL

Se requiere reducir el valor total de **\$425.000.000,00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)** al Contrato Interadministrativo No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 para la vigencia 2026, como se indica a continuación:

- 01) Reducir el valor de **\$300.000.000,00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)** rubro A-01-01-03-027 "Partida Alimentación Soldados", con el propósito de ajustar el presupuesto al consumo del servicio de alimentación de los Soldados de Aviación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana a corte 30 de junio de 2026.
- 02) Reducir el valor de **\$125.000.000,00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)** al rubro A-01-01-03-035 "Alimentación Alumnos", con el propósito de ajustar el presupuesto al consumo del servicio de alimentación del personal de Alféreces y Cadetes de la Escuela Militar de Aviación a corte 30 de junio de 2026.



2. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato, considerando el presupuesto asignado para cada vigencia, será de **CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 44.467.945.160,62).**

VIGENCIAS	VALOR FINAL VG
2022	\$ 386.355.749,00
2023	\$ 9.660.265.587,00
2024	\$ 10.796.020.744,62
2025	\$ 14.476.303.080,00
2026	\$ 9.149.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 44.467.945.160,62

Lo anterior, de acuerdo con la viabilidad emitida por el supervisor general del contrato mediante el oficio No. FAC-S-2026-127663-CI del 26 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS-SUBIS, así como los demás documentos requeridos para el respectivo trámite.



SIC IUR AD ASTRA

Mayor General FEDERICO BOCANEGRA BERNAL
Comandante De Apoyo A La Fuerza (E)

Anexo: Documentos Soprtes (07) doc.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



CT. LLACHE / SUCO 3; TS21. CORTES / SUCO 1; MY. CELIS / SUGEP

Elaboró: MY. CALDERON / SUBIS Revisó: TC. REINSTAG / DILOS Aprobó: MG. CORREA / JELOG

